Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO

Anuncio

Transcurrido el plazo de exposición al público del expediente número 19 de modificación, por suplemento de crédito, del presupuesto general vigente, aprobado inicialmente por el pleno corporativo, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de abril de 2010, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna, se considera éste definitivamente aprobado, a cuyo efecto se publica resumido por capítulos:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	79.000,00
	TOTAL CRÉDITOS EN AUMENTO	**79.000,00**

FINANCIACIÓN

REMANENTE DE TESORERÍA	CONCEPTO PRESUP.	IMPORTE
Remanente líquido Tesorería ejercicio 2009 para financiación de gastos generales	870.00	79.000,00
TOTAL FINANCIACIÓN		**79.000,00**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, contra el expresado acuerdo definitivo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Toledo 12 de mayo de 2010.–El Presidente, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.-5203